

TARTAGAL, 06 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 495-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.363/19.

VISTO:

La Nota de fecha 17 de abril de 2.019, presentada por el Lic. Juan Sergio Escalante, Profesor de la Cátedra Fundamentos de Enfermería de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha eleva el presupuesto y listado de alumnos de 2º año de la Cátedra Fundamentos de Enfermería de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos realizarán pasantías hospitalarias, en el Hospital "Juan Domingo Perón", de la ciudad de Tartagal, a partir del día 20 de mayo de 2.019.

Que las Prácticas Hospitalarias redundarán en beneficio de los alumnos en lo que hace a su formación profesional.

Que se cuenta con fondos enviados para Prácticas Curriculares de Enfermería, mediante Adelanto N° 20394 y Adelanto N° 23565 - Expediente N° 23.165/17.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 32.234,80), por los gastos de traslado y estadía de los alumnos de 2º año de la Cátedra Fundamentos de Enfermería de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, quienes realizaron pasantías hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Un mil seiscientos ochenta (\$ 1.680,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Treinta mil quinientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 30.554,80), al Adelanto N° 20394 - Expediente N° 23.165/17 por la suma de Pesos: Dos mil setecientos nueve con once centavos (\$ 2.709,11) y al Adelanto N° 23565 - Expediente N° 23.165/17 por la suma de Pesos: Veintinueve mil quinientos veinticinco con sesenta y nueve centavos (\$ 29.525,69) del Presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a